

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXI

Tercer Trimestre.—Año 1901



SANTIAGO DE CHILE
Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1455

1901

**Cajas de ahorros de Santiago i Valparaiso.—
Se las declara instituciones de Beneficencia.**

Santiago, 29 de Octubre de 1901.

Vista la nota que precede,

Decreto:

Se declara que las cajas de ahorros de Santiago i Valparaiso, fundadas bajo los auspicios de la Caja de Crédito Hipotecario, son instituciones de Beneficencia.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

RIESCO

R. Barros Luco.